El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,907.......MONTEVIDEO, SABADO 23 DE ENERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO—San Ildefonso Arzobispo.

Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 2 ms
Se pone.........................á las 6 id. y 58 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ENERO.

LLENA,—el 3 á la 9 y 11 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 11 á las 12 y 36 de id.
NUEVA—el 18 á las 4 y 36 m de la mañana
C. CREC.,—el 25 á las 11 y 15 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidade; el que desee aprovechar esa buena oportunidad ocurra á
FRANCISCO MAINES.
CORREDOR MARÍTIMO }
Calle de Sn Felipe, No. 47. }

PARA S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á
FRANCISCO MAINES
CORREDOR MARÍTIMO, }
Calle de Sn. Felipe, No. 47. }

FOR PERNAMBUCO.

TO SAIL IMMEDIATELY.

The British Ship BRAZILIAN, captain GALLOWAY, 250 tons register, will take passengers (for which she has excellent accommodations) or freight on low terms.
Apply to LAFONE, WILSON & Co.

PARA CUALQUIER PUERTO DE INGLATERRA.

SE fleta el Bergantin Ingles *Favourite* de 145 toneladas; és buque fuerte forrado y clavado en cobre, y cargará á precios acomodados. Ocurrase á su consignatario D. Juan José Ruiz, ó á
Francisco Maines,
Corredor Maritimo de N. ° calle de S. Felipe No. 47. Dic. 16.

AVISO

ENCUENTRASE el bergantin brasilero "ESTRETLA DEL CABO," pronto á recibir carga para el Rio Janeiro, y saldrá á fines del corriente.—Los SS. que gusten cargar á flete, ó fletar el dicho bergantin por un tanto ocurra á la calle de San Felipe No. 97.—Tambien tiene buenas comodidades para pasageros. E 12.—

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO de Europa ó el Brasil.

El bergantin napolitano S. FRANCISCO JAVIER, de porte de 203 toneladas, es buque nuevo y de excelente marcha: el que que quiera fletarlo podrá ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, calle de S. Felipe.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

ADMITE carga a flete la Zumaca brasilera GUADALUPE, próximo a dar la vela: véase a su Capitan a bordo, y en tierra a
LINO GUTIERREZ.

PARA EL RIO JANEIRO

Saldrá la muy velera y de primera marcha zumaca portuguesa JULIA, de 120 toneladas.—Quien quiera cargar o ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra a su consignatario
FRANCISCO J. DE ARAUJO BRAGA,
No. 70, calle de San Gabriel. ene 19

PARA EL RIO JANEIRO

El muy conocido bergantin sardo *César*, capitan Pedro Viale, tiene ya las dos terceras partes de su carga y saldrá dentro de muy breves dias: el que quiera cargar ó ir de pasage ocurra a sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número.
e 19 No. 47, calle de San Felipe.

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá dentro de ocho dias el bergantin nacional DESCUBRIDOR, de primera marcha, forrado y clavado en cobre, de 266 toneladas: tiene ya parte de su carga lista y recibira alguna mas hasta dicho término; tiene una Camara que ofrece excelentes comodidades a los pasageros.—Véase con su consignatario
JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
No. 99, calle de San Felipe.

PARA BUENOS-AIRES

☞SALDRA EL VIERNES A LAS 4 Y MEDIA.☜

LA barca argentina de vapor Federacion.—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á la fonda del Vapor, calle de San Felipe Nos. 45 y 49, ó al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA SANDU Y SALTO

LA goleta nacional MATILDE DE SALTO, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad; recibe carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades: para tratar ocúrrase á la casa de D. Tomas Basañez, ó con su patron abordo. E 21—

SE VENDE.

UNA casa situada en el Cordon en la calle del Carmen No. 6: quien se interese en su compra puede verse con D. Felipe Gallego, en frente de la Plateria del mismo Cordon, donde hallaran con quien tratar.

SE NECESITA

Para una familia inglesa, una habitacion decente de cinco hasta ocho piezas, con algibe y azotea de buena vista: véase con el interesado en la calle de San Telmo No. 97.

SE ALQUILA

La casa N. ° 60, en el Pilar de San Antonio, frente á la muralla del Sur: tiene todas las comodidades necesarias para fabricar velas y jabon de que acaba de servir, ó para emprender cualquiera otra especulacion ó establecimiento. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta ó á la calle de San Ramon N, ° 53 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE

POR ausentarse del país su dueña, una hermosa casa cuya posesion es de lo mejor en la Aguada: su local es aparente para cualquier clase de negocio; tiene 20 piezas útiles y cómodas, una pulpería de muy corto principal, un villar, dos carretas de playa con 36 animales superiores.—La persona que se interese en su compra, puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa, frente á la de D. Manuel Sobera. E 21

SE VENDE,

EL famoso y muy conocido elegante caballo llamado "*ROLLA*," manso y de excelente andar para pasear, enseñado en el Circo y sabe muchas pruebas de diversion. El que se interese puede tratar con su dueño el Sr. Eduardo Brown frente el Muelle, ó con el dueño de la fonda del *Vapor*. Enero 12—3p

AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id de bretaña fina, id. de algodon blancas. e 14

AVISO

SE ha estraviado un plano de un terreno de estancia, situado en el arroyo de Olimar y Avestruz, perteneciente a D. Manuel Aleman; el que le entregue en esta Imprenta sera gratificado.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Enero 22 de 1835.*

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 34 grados	pipa	98	
Id. anisado de 20 id	"	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arroba	3	2
Id. en botija de medio id	una	2	
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza	galon	1	3
Almendras con cáscara	quintal	10	
Anis en grano	"	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca	"	3	3
Id. terciada	"	2	2
Id. del Janeiro blanca	"	2	5
Id. terciada	"	2	
Aceitunas	"	3	
Arroz de la Carolina	"	1	3
Id. del Brasil,	"	1	
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas	gruesa	12	
Id. ordinarias	"	5	4
Bacalao.	quintal	6	
Café de la Habana	"	16	
Id. del Brasil	"	14	
Cigarros de la Habana,	mil	20	
Id. de segunda	"	10	
Canelon	libra		2½
Corbon de piedra	tonela.	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerveza en botellas	docena	2	6
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	55	
Id. del Paratí de 20 grados.	"	53	
Cobre en galápago	quintal		
Cremor	libra		1
Estaño	"		
Esteras de Málaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	6
Fariña	"		4
Felpudos	docena	12	
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id en frasqueras		2	4
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acarreto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova	"	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Jabon de Norte América	quintal	9	
Id. de España	"	10	
Id. de Francia	"	9	
Jarcia de cáñamo	"	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra	3	2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id. medio florete	"	2	2
Id. florete genovés	"	2	1
Id. medio florete	"	1	4
Id. estraza chico	"		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda	docena	9	4
Sarga de Málaga	vara	1	3
Sal (á bordo)	fanega	1	3
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id. negro del Brasil	arroba	7	6
Té perla	libra	1	1
Id. hisor	"		7
Trigo	fanega	5	
Vino del Priorato	pipa	48	
Id. venicarló	"	40	
Id. Cette	"	35	
Id. Sicilia	"	40	
Id. Málaga dulce	"	73	
Id. id. seco	"	50	
Id. moscatel en botellas	docena	4	
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerba correntina	arroba	3	4
Id. de Parnaguá	"	3	2
Id. de Canguazú	"	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente	pesada	4	6
Id. campo de 30 libras	"	4	4
Id. id. de 25 id	"	4	4
Id. de caballo	uno	1	3
Carne tasájo	quintal	3	4
Astas puro novillo	millar	100	
Lana limpia	arroba	1	5
Id. sucia	"	1	
Crin limpio, colas	quintal	21	
Id. mezclado	"	13	5
Maíz	fanega	3	1
Trigo del país	"	5	
Mulas, medio mansas	una	30	
Bolas de sebo	arroba	2	4
Sebo en rama	"	1	2
Grasa	"	1	6

☞*Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.*

☞*El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id.—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

DERECHOS DE ADUANA.

1. ° —Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.
2. ° —Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.
3. ° —Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.
4. ° —Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.
5. ° —Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.
6 ° —Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.
7. ° —La sal pagará dos reales por fanega.
8. ° —Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1. ° —Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2 °
Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo à la escala anotada mas adelante.
Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6. °

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. ° —Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.
2. ° —Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞*Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.*

EXTERIOR.

PERU.

(De los Periódicos de Chile.)

Contra Esposicion que manifiesta la injusticia y violencia con que el Presidente de Bolivia ha intervenido en los negocios domésticos del Perú.

(Continuacion.)

Respetaron sí las instituciones de la Bélgica y conservaron la integridad de su territorio. Cumplieron en fin con religiosidad la noble mision de mediadores y no usaron de la fuerza armada sino para llamar los holandeses á la razon, y para poner en ejecucion la augusta sentencia del quintuplo tribunal que falló con justicia en favor de la independencia Belga.—Tambien se ha visto á la Inglaterra y á la Francia en dos distintas ocasiones, intervenir en los negocios de Portugal para pedir satisfaccion de ultrages inferidos á subditos Británicos, ó á la dignidad del pabellon Frances por las autoridades Portuguesas; pero nunca se les ocurrió á aquellos circunspectos Gabinetes imponer tal ó cual sistema á la Lusitania aun en medio de sus mas fuertes agitaciones: jamás se permitieron el atentado de prestar su apoyo á cualquiera de los partidos, débil ó fuerte, para que prevaleciera su politica. Cuando en 1823 se vió la Inglaterra obligada à mandar tropas á Portugal en virtud de tratados preexistentes, lo hizo en fuerza de lo que debia á la fé de sus tratados y alianza con ese país; y á pesar de esto se necesitó todo el prestigio del gabinete de Canning para acallar las recriminaciones y protestas de la oposicion.—En 1823 la Francia se armó para derrocar la constitucion Española é intervino en los negocios de la Peninsula para restituir el trono á un Borbon ligado al Rey de Francia por los vinculos sagrados de la sangre y por identidad de principios. Invadieron la España los ejércitos franceses y la sometieron á Fernando 7.º; pero el gobierno frances no enriqueció su territorio con los despojos de la España, ni tampoco atacó su existencia nacional desmembrándola ó dividiéndola para debilitarla. La legitimidad, es la palanca que afianza el trono de los Reyes absolutos; y el sosten de este principio que une fuertemente á los monarcas de la tierra, ha costado torrentes de sangre y sacrificado millones de victimas. El dia que se pierda la magia de esta palabra, los tronos vendrán abajo con tremendo estallido y sus escombros servirán de tumba al absolutismo.

La injusta agresion de España por Napoleon es tambien obra de nuestros dias; y en esta fatál intervencion hallamos mas semejanza con la presente de Bolivia, que en las de Navarino y Amberes. Napoleon prevaliéndose de la ineptitud de Carlos IV, halagando la venalidad de su favorito Godoy, y burlándose de la inesperiencia de Fernando para apropiarse las hermosas Provincias de España, es mas parecido à Santa Cruz jugándose con el imbécil Orbegoso y sus secuases, para apoderarse del Perú, que ningun otro ejemplo de la historia moderna.—¡En algo se habia de parecer el general Santa Cruz al modelo que se ha propuesto imitar, y es justamente en el único borron de la carrera pública del ilustre cautivo de Santa Elena! Napoleon despojando á los legitimos Reyes del trono Español para colocar en él á uno de sus hermanos, descubre una política que envolvía planes de una elevada ambicion; mientras que el general Santa Cruz con la division del Perû en dos estados, manifiesta la intencion maquiavélica de mandar á todo trance en el Perú, mas que sea dividido en mil porciones, ya que no puede regirlo unido.—Y para que la herida sea mas cruel ha escogido para Presidente de uno de sus soñados estados, al mas acérrimo enemigo de la libertad Americana ¡¡Tristan!!

Si pues en la vieja Europa cuajada por pobladores de diversos idiomas, orijen y costumbres cuyos intereses se encuentran á cada paso, donde la emulacion en todos los ramos forma una concurrencia que excita á la envidia, y cuya distribucion territorial demanda un equilibrio exacto, para que el fiel de la balanza politica no se incline á ninguna de las grandes potencias que se disputan la direccion de los negocios europeos; si en este país clásico de la ilustracion á pesar de la diversidad de sus intereses y sistemas se respeta el derecho de la soberania de las naciones, se guarda la fé de los tratados públicos, y se hace tan poco uso del odioso derecho de intervencion. ¿No era de esperarse que las repúblicas americanas identificadas en principios y formas de gobierno, necesidades, religion, idioma y habitos, cuyos limites están tan marcadamente señalados por la naturaleza por despoblados, cordilleras y grandes rios; cuya despoblacion y dificiles comunicaciones aleja el choque de sus reciprocos intereses; no era repetimos de esperarse que los gobiernos de rejiones tan favorecidas despreciando la rutina europea, donde las mas veces se suscitan las cuestiones por la etiqueta ó vanidad, se circunscribiesen á consolidar sus instituciones, á cultivar sus incultos campos y á proporcionar al pueblo paz y descanso en premio de los enormes sacrificios que ha hecho por la libertad? Las repúblicas americanas deben solo rivalizar en el anhelo de afianzar su existencia politica, en constituirse y dejar á las jeneraciones venideras, las bases del republicanismo cimentadas sobre la justicia, el órden y economia.—Paz y órden piden á gritos y á una, todos los pueblos del continente. Por otra parte, ¿cual es la república americana, sin la escepcion de una sola, que por su poblacion, recursos y hombres eminentes pueda tomar sobre sí la dificil empresa de arreglar los negocios de sus co-hermanas sin esponerse á una pérdida irremediable? ¡Y la liberta Bolivia, la mas jóven y pobre de todas ellas, arrastrada por la insensatez de su caudillo, se ha lanzado como reguladora de los destinos del Perú, tres veces mayor y mas fuerte que ella! ¡El país à quien los laureles de Ayacucho han servido de cuna, distinguido solo por el nombre que lleva, y que por su posicion geográfica enclavada en medio de tres poderosas rivales, necesita de la mas religiosa neutralidad para conservar su existencia, es el que desde su infancia da el fatal ejemplo de intervencion; dando así armas á sus emulos para que la desaparezcan del rol de las naciones! ¿Que se diria en esa Europa; que se nos cita con orgullo, si la Suiza estraviada por la ambicion se armase para arreglar los negocios de la Francia en alguna de sus convulsiones? ¿Si la Suecia ó la Noruega, delirante tratara de forzar la Rusia à seguir las huellas de su politica? Pues no es menos ridicula ni absurda la pretension de Bolivia con respecto al Perú.

La declaracion de White Hall en 1793 es otro de los argumentos con que engalana su esposicion el gefe de Bolivia.—Las doctrinas de los filosofos del siglo XVIII propagadas habilmente, prepararon la revolucion francesa, cuya esplosion sacando á los pueblos europeos del letargo en que los tuviera sumidos los artificios de la politica, los reatos de la supersticion y preponderancia de la aristocracia, los puso en lucha abierta con los soberanos de la tierra. La cabeza de Luis XVI—ensangrentada sobre el cadalso descubrió al pueblo el secreto de sus fuerzas, y estremeciéndose por primera vez el solio Regio mostró á los monarcas el terrible castigo que les preparaba la venganza de los pueblos irritados, que con semblante amenazador les pidiera la restitucion de sus derechos usurpados. Entonces el peligro comun estrechó mas los lazos de union entre las testas coronadas, y la Inglaterra deseosa de consolidar el dominio absoluto de los mares, tuvo tambien que oponer diques para que no cundieran en su Isla los principios revolucionarios de los Jacobinos—¿Mas qué comparacion cabe con aquellas circunstancias y las presentes de la intervencion Boliviana? La Francia en su transicion del absolutismo á la democracia mas exaltada manchó su noble causa por los exesos mas horrorosos contra la humanidad y la moral: declaró guerra à todos los tronos, y en el frenesí de su transformacion politica sembró clubs de Jacobinos por toda la Europa, para que propagando sus ominosos principios desquiciasen todos los gobiernos que no adoptasen sus doctrinas y sedujesen á la multitud con los encantos de la libertad: La Francia fomentaba con algazara las revoluciones y tomaba bajo su proteccion á los conspiradores de todas las demas naciones, su dogma favorito se fundaba en la mas perfecta igualdad, sistema enteramente irrealizable en Europa, cuya organizacion y estructura les son opuestas. Contrá esta temible y furiosa propaganda se fulminó la declaracion de White Hall en 1793 y se armaron los Reyes para combatirla y rechazarla.—El Perú sin variar el sistema republicano con el cambiamiento de 23 de Febrero solamente echó por tierra á una administracion que insultaba al pais por su incapacidad y torpezas, y cuya destruccion pedian unánimes los pueblos y el ejército. El intrépido *Salaverry* ocupó la silla que no merecerá el pobre Orbegoso. ¿Pero que insultos, agravios ó provocaciones ha hecho la administracion del general Salaverry á Bolivia? ¿Qué emisarios ha enviado para trastornar el órden de aquel pais? ¿De qué medios se ha valido para comunicar el contagio de la anarquia á esa República tan melindrosa? ¿Cuales las amenazas contra su independencia ò contra su gobierno? ¿Será la sangre de Valle Riestra sacrificada por la imprudencia de su partido lo que pone la espada vengadora en las trémulas manos del Quijote Boliviano? ¿Donde se hallan los ilustres proscriptos que gimen en tierras estrañas por la tirania del *Neron del Norte*? ¿Donde estan esas numerosas familias reducidas á la mendicidad por sus exacciones para saciar el apetito ó el lujo del *pirata limeño*? Nó: á falta de motivos fundados el general Santa Cruz se ha cubierto con los vagos pretestos que le presta la declamacion para cohonestar su inicua injerencia en los negocios del Perú. Enmascarando su ambicion bajo el manto especioso de la filantropia embosca sus proyectos de dominacion tras el falaz titulo de mediador y con la protesta de una moderacion que desconoce ha pensado adormecer la confianza del Peruano celoso de sus derechos, y de su independencia. El Presidente de Bolivia no ha considerado que las conquistas no son subsistentes cuando se hacen con ofensa del amor propio de una Nacion pundonorosa.

Preparado el gefe de Bolivia con los poderes que arrancò con anticipacion de sus siervos lejisladores de Bolivia y deslumbrado por las ansias de poseer el Perú, no ha examinado siquiera los titulos del general Orbegoso para autorizar su intervencion. Prescindamos de la nulidad de todos los actos públicos del general Orbegoso, desde el instante que repelido por toda la Republica caducó su mando: consideremosle en la presidencia con todos los recursos de su puesto. ¿Podria en uso de sus facultades constitucionales aunque estuviese investido con las estraordinarias entregar la direccion del Perú al presidente de una Repùblica estraña? Tal monstruosidad llevaria la trasmision de las facultades soberanas hasta al caballo del jeneral Santa-Cruz. Luego Orbegoso no ha sido autorizado para implorar la intervencion estranjera, y esta es ilegal, injusta y atentatoria á la soberania de la nacion peruana.

Si lanzàndonos en el inmenso espacio de las conjeturas echamos una ojeada sobre las consecuencias de la intervencion boliviana, deduciremos que las ventajas que de ella reportara el jeneral Santa-Cruz, por bien que saliera de su delicada mision, no compensarân jamas los riesgos à que espone su reputacion personal y los intereses de su patria.—Si la empresa aborta, como lo hacen esperar los elementos contra que tiene que luchar para llevarla al cabo, atraerâ sobre su cabeza la excecracion de todos los americanos, y en especial Bolivia humillada le pedirá con lagrimas de sangre à sus hijos, sus tesoros é independencia sacrificados à su loca y vana ambicion.—La humanidad misma clamando por las victimas entregadas al capricho, lo saludará con el titulo de verdugo.—La filosofia deplorará el estravio de su razon, y la historia inexorable legará á la posteridad su nombre con el infame dictado de usurpador.—El jeneral Santa-Cruz con una juiciosa conducta en el gobierno de Bolivia, ciñendose à la organizacion, arreglo y economia del pueblo que le confiò sus destinos dispensando su proteccion à las artes y ciencias, y acojiendo el mérito, sea de donde fuere, hà recibido con justicia los aplausos de todos los hombres amantes del progreso de la civilizacion è interesados en las mejoras de la especie humana.—Su administracion en Bolivia ha borrado en cierto modo los lunares que afean los primeros años de su carrera pùblica. Mas el jeneral Santa-Cruz atropellando todas las consideraciones de gratitud, lealtad y consecuencia debida á un pueblo amigo que lo ha colmado con exceso de honores y beneficios, para atravesarlo en sus conflictos con el puñal de la alevosía, es digno solo de desprecio y de maldicion. Engañado por los hombres que viven del incienso que queman al poder, y empujado por el deseo pueril de que su nombre suene en el universo, el jeneral Santa Cruz ha desatendido su verdadera gloria, y cometido la imprudencia de comprometer junto con ella la existencia y el honor de su país natal. Confiando en la sumision de los Bolivianos, en el prestijio que sobre ellos ejérce por el largo periodo de su mando y por su influencia sobre todos los resortes y ajentes de la administracion pùblica, ha olvidado el jeneral Santa Cruz que en Bolivia existe el mismo jermen de desorden y aspirantismo que en las otras secciones de Amêrica; y por mucha que sea la vigilancia y multiplicados los medios de represion de su gobierno, al fin reventarà la mina que solo aguarda la mecha del incendiario para arder. En el seno de Bolivia fermentan partidos que asechan la ocasion de dar fin al monopolio que ha hecho el jeneral Santa Cruz de su primera magistratura.—Los Urdineneas, los Lopez, los Serranos, los Olañetas, los Aguirres, y otros caudillos de mêrito sufren con impaciencia la perpetuidad de la presidencia en la misma persona. Quizà esta persuasion habrá contribuido en el ânimo del general Santa Cruz para intentar la conquista del Perû, y al paso que busca un nuevo teatro de engrandecimiento, asegura su dominio en Bolivia, de cuya tranquilidad y sometimiento le son garantes las tropas que lo sostienen ¡ lusion fatal! En pueblos ajitados por la revolucion los mejores calculos fallan, ò por mejor decir los cálculos jiran con las circunstancias del momento; y por una rara anomalia muchas veces sucede que los ajentes que debieran servir de columnas al poder, se convierten contra êl y son los que mas pronto lo precipitan à su ruina. El menor reves dará aliento á los enemigos del jeneral Santa Cruz para ajitar los elementos de discordia que abundan en Bolivia: y Bolivia misma para librarse de la venganza de un pueblo justamente irritado, maldecirá de su jefe temerario y lo entregará á la saña de sus perseguidores, para que solo él responda con su miserable existencia de sus sacrilegos atentados.—Lejos de su patria y entregado al remordimiento, el "conquistador Boliviano" conociendo tarde la enormidad de sus errores concluirà su carrera cubierto con el peso de la ignominia y del oprobio.

(*Concluirá.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Enero 20 de 1836.

Para evitar las enfermedades que puedan introducir en el país los buques procedentes de la Costa de Africa, (país mal sano) y que llegan á este Puerto en lastre, tal vez despues de haber dejado en otro punto su carga de naturales de aquel país, sin que se pueda saber el estado de salud en que llegaron: el Gobierno ha acordado y decreta: —

Art. 1.° Todo buque procedente de la Costa de Africa en lastre, quedará en cuarentena hasta nueva resolucion del Gobierno.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Pedro Lenguas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Enero 22 de 1836.

No existiendo razon alguna para que las Oficinas del Estado reciban en pago de sus creditos las monedas que el comercio y el público en general rechazen como falsas, ó por no estar labradas en la ley de fino que corresponde á su título; el Gobierno ha acordado, se prevenga á la Tesorería general y demas oficinas recaudadoras que, por ahora y hasta que no recabe de las HH. CC. una medida legislativa sobre la materia, no reciban las monedas de medio patacon del sello Boliviano que el público desecha por los motivos indicados, y toda otra que con iguales fundamentos no sea admitida por el comercio en las transaciones de la Plaza.—Publíquese y comuniquese.

ORIBE.
Juan María Perez.



MONTEVIDEO.

SABADO 23 DE ENERO DE 1836.

El decreto del Gobierno que rejistramos en otra columna de este número, sujetando á cuarentena à los buques que llegan á los puertos de la República con procedencia de las Costas de Africa, era urgentemente reclamado por la moral no menos que por la salud pùblica. La sola circunstancia de venir aqui en lastre todos cuantos buques se dicen procedentes de aquellas regiones, aun careciendo de otros indicios que tenemos, arrojan la presuncion de que ellos no proceden directamente de los puertos que expresan sus papeles, sino de otros puntos del Brasil, en donde descargan subrrepticiamente centenares de negros que han extraido del Africa, y que vendiendolos como esclavos à los habitantes del imperio vecino, huyen luego á nuestros puertos para substraerse à los guarda costas y demas buques que cruzan sin cesar los mares en persecucion de los que se ocupan en tan infame tràfico. Asi abùsan de la liberalidad y franquicia de las leyes del Estado, haciendo servir nuestros puertos de abrigo à un crimen que todas las naciones civilizadas detestan, sino que comprometen tambien la salud pública, evitando por medio de este dolo las precauciones que prescribe la Higiene y á que deben sujetarse todas las embarcaciones que se emplean en semejante comercio. La medida adoptada por el Gobierno no solo es una garantia contra las consecuencias funestas que podria traer ese abuso à la poblacion, sino que podrá en sus efectos hacer mas perjudicial que ùtil á los traficantes de carne humana, un refugio que nunca deberian hallar en punto alguno de la tierra el crimen y la mala fè.

No habiendo los SS. de la Junta Económica acordado alteracion alguna en el peso del pan de abasto público á vista de la copiosísima cosecha que han logrado nuestros labradores, creemos deber poner en su noticia que el precio del trigo en la actualidad es de cuatro pesos fanega, y que será menor muy pronto atendida la abundancia de aquel artículo; del cual solo en el departamento de Maldonado se calcula un producto de cincuenta mil fanegas.—Este favor de la Providencia ha paralizado enteramente la venta de harinas extrangeras, y por este año quedaràn reducidas à una completa nulidad.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Dígnose publicar en su acreditado periódico, las siguientes líneas, que se lo estimarán sus affmos. *Unos vecinos.*

—

Haco algunos días, que el basurero que diariamente pasa por la vecindad, á sacar las basuras no ha venido: el Sr. Gefo Político, no estrañará que nosotros la hagamos tirar por los huecos que él hace privar en su último Edicto.—En nuestras casas, nos es absolutamente imposible tenerla por muchos dias, y por consiguiente la Policía nos permitira que la echemos por los indicados huecos, hasta que el basurero continúe en su ejercicio.

LOS VECINOS.

POLICIA.

Dia 22.

PRESOS EXISTENTES.

En la carcel pública.......107
En la de Policia 81

Multas impuestas.

La seccion del Pantanoso à Manuel Gutierrez, por encontrar un animal de su propiedad haciendo daño en el sembrado de un vecino, 1 peso.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 22.

Animales vacunos.

A D. Juan Alonso............. 80
Andres Sanchez......... 30
José de Prendes.........175
Francisco Bertiel, 8 mulas.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 22.

Pasaportes despachados.

Da. Ignacia Bonabia de Villarino, á Bs. Ayres.
Daniel Beltran id
Pascual Dublan id
Marcelino Acosta con 4 personas id
Manuel Rodriguez id
Domingo Luna id
Maria del Rosario Benitez id
Pedro Aubriot id
Juan Buggelo id
Roberto Mc. Dowall id

Presentados.

D. Pedro Carrasco, Bs. Ayres.
Francisco Buero, Génova.
Domingo Mareque y su señora, Paranà.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 22.

A D. Eugenio Saens.
1 cajon elásticos para tiradores
A los SS. Zimmermann, Frazier y Ca.
1 fardo lienzos
A D. Ramon Carreras y hermanos
1 cajon pañuelos de espumilla y gacillas.
1 id. peines
A D. Juan Jakcson,
2 fardos bayetas de dos frisas
1 id. id. de pellon

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 21.

Bergantin goleta nacional *Casas Blancas*, de 58 toneladas, salió de Sandú el 14 del corriente y de las Higueritas el 21, su patron Manuel Goche, consignado á D. P. Duplessis, con
1040 quintales carne
413 cueros vacunos
57 id. salados
51 barriles sebo.

Zumaca nacional *San Jose Americano*, de 78 toneladas, patron Pascual Viñar salió de la Bajada el 8 del corriente consignada á D. F. Juanicó, con
415 fanegas cal
700 ladrillos.

Zumaca nacional *Emilia*, de 48 toneladas; patron Bartolome Canora, salió de Paisandú el 13 del corriente y de las Higueritas el 21, consignado á la órden, con
1 cajon ticholos [retorno]
820 quintales carne salada
120 id. grasa
150 panes de sebo de arroba
800 astas
1 pipa grasa.

Lancha nacional *Pepa*, de 2 toneladas, salió del Paraná el 20 consignada á Nicolas Bisbal.

Balandra nacional *Carmen* de 14 toneladas, patron Juan B. Velazquez salió de Paisandú el 12 del corriente y de las Higueritas el 11, consignada á D. Pablo Zorrilla, con
30 carradas leña
900 astas.

Lancha *Triunfante*, de 1 1/2 toneladas, patron Juan Ramirez; salio de las Islas el 20 del corriente consignado á la órden con duraznos.

—

Han abierto registro—Dia 22.

Bergantin frances Correo de Montevideo, capitan Carlos Sargent, à la carga para San Malò, por la casa del finado Cavaillon.

Han cerrado Registro—Dia 22.

Bergantin brasilero Augusto, su capitan Antonio Matoriños, para el Janeiro, por D. Francisco Peixoto Guimaraens, con 2800 quintales carne seca, 20000 cebollas.

Paquete de vapor argentino Federacion, capitan Sutton, para Buenos Ayres en lastre.

Paquete argentino Luisa, capitan José Muratori, para Buenos Ayres por su capitan, con 14 barriles mercancias, 10 cajones, 13 fardos y 4 baules efectos, 27 pipas aguardiente, 93 damajuanas vinagre, 6 tinajas de almendras, 23 tercios yerba, 7 bultos efectos, 70 cajones pitos, 39 barricas arroz.

Goleta nacional Carolina, patron Santiago Peruso, para Paysandú y Salto, por su patron.

Balandra nacional Manuela Ventura, patron Rafael Rodriguez, para las Vacas, por su patron.

AVISOS NUEVOS

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO

LE CONSUL DE FRANCE A MONTEVIDEO, a l'honneur de prévenir de nouveau les Français résidents et domiciliés sur le territoire de cette Republique, que conformément a l'Ordonnance Royale du 28 Novembre 1833, ils doivent pour s'assurer la protection du Consul, ainsi que la jouissance des droits et privileges deja attribués ou qui pourront l'etre a l'avenir par les traités, les lois ou ordonnances, se faire inscrire, apres la justification de leur nationalité, sur les Registres Matricules, tenus a cet effet, dans la Chancèllerie de ce Consulat.

Il leur rappelle, en meme temps, les dispositions du décret du Supreme Gouvernement de cette Republique, en date du 18 Octobre 1834, qui ne considere comme ayant droit a la protection des Consuls, que les seuls Etrangers immatriculés dans leurs Consulats respectifs.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

CONLULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers, sont demandés sur les nommés—PIERRE DELALOGE, né le 16 Mai 1751 a Montcayole; — JEAN BAPTISTE DARIE. — Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Sieur BAPTISTE BARROIS, est prié egalement de se rendre au Consulat, pour prendre communication d'affaires qui l'intéressent.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

CONSULADO ANSEATICO.

Montevideo 26 de Diciembre de 1835.

HABIENDO recibido el abajo firmado Cónsul, comunicaciones de Bremen, por las cuales se le participa, que para fines del mes de Octubre próximo pasado, se hallaria listo para embarcarse con destino á este puerto el número de DOSCIENTOS colonos alemanes, los cuales pueden esperarse aquí en todo el mes de Enero próximo; se apresura á poner esta noticia en conocimiento del público, y de invitar á todas las personas que deseen contratar de dichos colonos, se sirvan ocurrir á esta oficina, en donde se les impondrá de las condiciones que ha estipulado la Sociedad de Emigracion, bajo las cuales los referidos colonos se han de contratar.

JORGE P. E. TORNQUIST,
Cónsul Anseático.

CONSULADO DE PORTUGAL.

O abaixo assignado Consul de Portugal na República do Uruguay, tem a honra de fazer saber a todos os subditos de "Sua Magestade a Rainha Fidelissima," residentes en este Estado que segundo as Leys, e para terem direito a proteccion que as mesmas lhes concedem, deveram aprezentar-se n'este Consulado, afim de se matricularem, depois de justificar a sua Nacionalidade.

Ao mesmo tempo lhesfaz saber, que segundo as dispozisoems do Supremo Goveruo da Republica publicadas em Decreto de 17 de Outubro de 1834, so se consideraráo com dereito a proteccao dos Consules os estrangeiros que tiverem prehenchido aquelles quezitos.

Montevideo 13 *de Janeiro de* 1836
O CONSUL DE PORTUGAL.
L. S. LEITTE ACEVEDO.

AVISO

SE ha estraviado una carretilla con 17 cajones ginebra el Viérnes último.—Se suplica a la persona que les haya recibido o que pueda dar razon de el os de ocurrir a la casa, calle de San Carlos No. 36 Enero 20

BARATILLO,

EN la barraca de D. Juan Vivas en el Cubo del Norte, se venden tirantes de superior calidad á 5 y medio reales la vara, tirantillos a 3 reales, alfagias á tres cuartillos, tablas de pino de Puerto Alegre, camas, mazas y otros renglones a precios muy acomodados. Enero 20—

INTERESANTE,

HAY de venta abanicos hermosos de nacar, quitasoles, paraguas, corbatines de todas clases, camisas para hombre, dichas para señoras, y un surtido de artículos de moda recien llegados, en la Joyería y Mercería nueva, calle del Porton No. 96, al lado del Sr. Cadillon Sastre—como tambien alhajas de mucho gusto y del mas moderno. Enero 21—

AVISO.

DON FRANCISCO CASALE compositor de música y maestro de piano, de canto y de Trompa, recien llegado de Italia á esta Capital, ofrece sus servicios en todo lo que pertenece á su arte.—En la Sastrería del Sr. Roquetti, que vive bajo los altos de la Fonda del VAPOR, calle del Muelle darán razon de su habitacion. E 21

SE HA HUIDO

UNA esclava llamada Isabel Rosario, de edad de 32 años: sus señales son—color al renegrido, mucho pelo, pierna gruesa, canvada y fea de cara—su vestido de saraza fondo blanco, rebozo púnzo con ribete verde, pañuelo en la cabeza: quien la halle será bien gratificado; en esta Imprenta darán razon de su dueño.
Enero 21——

AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 100, casa de D. Antonio Tavolara, al lado de la Peinería frente á lo de D. Juan Duran, se ha sacado un excelente surtido de botas inglesas recien llegadas de Europa y se darán á un precio cómodo, y otros muchos artículos. E 21—

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

AVISO.

EN la barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos, al lado de la casa del Sr. Arraga, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa y de superior calidad.

MANZANAS Y PERAS
FRESCAS

SE ha recibido de Francia una pequeña partida de estas frutas en canastitos, y se venden á precios muy acomodados, en la casa de martillo de D. Leon José Ellauri, en la calle de San Pedro, casa de D. Antonio Montero.—En la misma casa se vende un piano órgano, cajitas de música y otros renglones de gusto moderno.

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion á 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p.

AVISO

SE necesita un cosinero como para el servicio de poca familia; se requiere blanco y que pueda garantir su conducta y hombria de bien: el que se halle en este caso puede dirijirse á la calle de San Fernando N.° 39. en. 22

OJO
A LA CONVENIENCIA.

DEL otro lado de la Barra de Sta. Lucía se vende un establecimiento de pesca con todos sus útiles, consistiendo en dos ranchos espaciosos, un corral y tendales para las redes, treinta caballos mansos, una red de medio uso, una id. nueva sin concluir y un bote con todos sus útiles: las personas que se interesen en su compra ocurran a la calle de San Felipe No. 28, que daran razon.
Enero 13—3p.

AVISO

DE las inmediaciones de la Panadería del Oficial Real se ha pérdido un Pabo real: el que diese razon en esta imprenta sera gratificado.
Enero 13—

SE VENDE

EN la esquina del Porton de D. Luis Lamas, turron de alicante de superior calidad a 5 reales libra. Enero 13—

AVISO

EN la zapatería de D. Antonio Tavolara, calle de San Gabriel No. 144, frente de la casa del Sr. D. Jaime Ylla, se ha sacado un surtido excelente de botas inglesas recien llegadas de Europa y se darán á un precio cómodo.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería de Vicente Arroyo Ginés, vereda del café del Comercio, se aplican y se venden por mayor y menor sanguijuelas de superior calidad, recien llegadas de Europa. d28

NOTICE

NEITHER the Captains, ner the Consignees of the American Brigs FRANCES JANE, and ELVIRA, and Ship PERUVIAN, will be responsible for any debts contracted by the crews of said vessels.——Montevideo, January 3, 1836.

SE VENDE

UN criado a su pedimento; su ejercicio es de campo. En la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. enero 12 3p

INTERESANTE
A los que hacen edificar.

SE vende cal de superior calidad por mayor y menor, igualmente polvo de ladrillo beneficiado en el país ambos renglones a precios equitativos. A los que construyan galpones o ranchos, una partida de perchas combreras de 11 varas de largo, y varas menores de sauce, cuyos renglones se hallan en la casa nueva del Sr. D. Francisco Farias en el almacen que esta a espaldas de su Escritorio fuera del Porton. E 13—

AVISO AL PUBLICO

EL que suscribe suplica a todas las personas que tengan cuentas pendientes con su habilitado D. Miguel de Queveda, se sirvan presentarse a liquidarlas con su habilitador: advirtiendo que este no dara por chanceladas las cuentas q' desde esta fecha se pagaren al espresado Sr. Queveda.—Montevideo, Enero 18 de 1836.

DAMIAN DE LA PEÑA.



EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

—

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofía y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Côrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichflield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Batté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

—

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luis ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda de difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21



EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campo para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a media para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa*

EDICTO DE POLICIA.

NO siendo posible evitarse por la Policía, con los escasos recursos que tiene a su disposicion, que las basuras y aguas inmundas se depositen a la inmediacion de los muros, recinto de la capital y huecos; sin que haya sido bastante a contener este abuso, ni la vigilancia de los empleados del ramo, ni las indicaciones y amonestaciones reiteradas, el gefe que firma ha determinado lo siguiente—

Art. 1°—Todo el que se encuentre arrojando basuras o aguas pestíferas en los parages referidos sera multado con 4 pesos o sufrira ocho dias de prision.

2°—Los Tenientes de Policía quedan inmediatamente encargados del cumplimiento de esta determinacion.—Montevideo, Enero 18 de 1836.

BLANCO.

AVISO AL PUBLICO

MME. BERNARD, PARTERA, habiendo sido examinada y aprobada satisfactoriamente por la Comision especial nombrada por el Superior Gobierno, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta capital en el oficio de Partera; y espera merecer su confianza por el esmero y acierto con que siempre ha practicado dicha profesion.—Vive en la calle de San Sebastian casa nueva de D. Juan María Perez, de la Matriz una cuadra al Sud, doblando al poniente primera puerta de calle. enero 15 8p

AVISO A LOS
FUMADORES
DE BUEN GUSTO

EN la calle de San Felipe No. 107, frente al corredor de comercio D. Cayetano Regalía, hay de venta por mayor y menor *cigarros* de superior calidad recien llegados de la Habana a precio muy cómodo. enero 15 3p

AVISO.

SE desea comprar una criada de regular edad, que sepa lavar y planchar regularmente; es para servir a corta familia: el que la tenga y quiera venderla, siendo como se pide y de buena conducta, puede dirijirla a la calle de San Fernando No. 39, en la inteligencia, que no siendo como se pide escusara presentarse. ene 20 3p

OJO A LA VENTA.

SE vende la pulpería conocida por la de la Banderita; hace muy buenos diarios, y esta surtida regularmente: el que se interese en su compra ocurra a la misma que hallara con quien tratar.

AVISO
A los oficiales de barbería.

EL oficial de dicho oficio que quiera ganar un buen sueldo, ó hacer algun otro trato, puede verse con D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel No. 44 en la Barbería de la Plaza Mayor. Enero 20